



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Rentas

001961

DECRETO A. EXENTO N° _____

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 006 / 2022,
05 de Agosto del 2022.

COLBUN, 05 AGO 2022

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Patentes Municipales, Rol N° 1-02079, de Vivero.-

Convenio de Pago N° 006, suscrito con fecha 05 de Agosto de 2022.-

DECRETO:

Artículo 1°.- Apruébese “**CONVENIO DE PAGO**” N° 006 / 2022, suscrito con fecha 05 de Agosto de 2022, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **LUIS MIRANDA LEIVA. RUN N° 13.028.913-4, adeuda suma de \$ 133.891.- (Ciento treinta y tres mil ochocientos noventa y un pesos)**, deuda de Patentes Municipales, de VIVERO, Rol N° 1-002079, períodos; 2do. Sem. 2020 ; 1er. y 2do. Sem. 2021 y 1er. sem. 2022.-

Artículo 2°.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANIBAL URTUBIA RODRIGUEZ
Alcalde (s)

AUR/MO/LPT/FACHY/
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.